

Listado provisional de centros observadores seleccionados, suplentes y excluidos de la convocatoria del programa de formación "MIRAYACTÚA: formación para el desarrollo profesional docente a través de estancias formativas" durante el curso escolar 2019-2020.

Por Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional de 3 de octubre de 2019, publicada en BOA N° 201 de 14 de octubre, se convocó el programa de formación "MIRAYACTÚA: formación para el desarrollo profesional docente a través de estancias formativas" para el curso escolar 2019-2020, con el fin de proporcionar a los docentes, en las respectivas etapas, áreas y materias de su práctica profesional, el aprendizaje y/o actualización de conocimientos científicos y pedagógicos, así como la adquisición de habilidades metodológicas y manejo y utilización didáctica de recursos que los centros educativos están desarrollando, a través de la observación.

El apartado noveno del Anexo I de la convocatoria establece que recibidas las solicitudes y realizada la valoración correspondiente por la Comisión de selección y evaluación de los centros observadores, el 13 de diciembre de 2019 se publicará el listado provisional de centros observadores seleccionados, suplentes y excluidos, en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

De conformidad con lo anterior, una vez efectuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria, acuerdo:

Primero. – Publicar en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (www.educaragon.org) el baremo de los centros que han solicitado ser observadores en el programa de formación "MIRAYACTÚA: formación para el desarrollo profesional docente a través de estancias formativas" para el curso escolar 2019-2020, de acuerdo a los criterios contemplados en la convocatoria, que figura como Anexo I.

Segundo.- Publicar en dicha página web el listado provisional de centros observadores seleccionados y sus centros observados, que figura como Anexo II, y el listado de centros observadores suplentes, que figura como Anexo III.

Tercero.- En el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, los centros educativos interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas remitiendo un correo electrónico a: formacionprofesorado@educa.aragon.es.

Si algún centro observador quisiese darse de baja deberá hacerlo dentro de dicho plazo de tres días naturales para presentar alegaciones. Pasado este periodo no se aceptará ninguna baja en el programa, pudiendo ser penalizados en futuras convocatorias, de conformidad con lo señalado en el apartado noveno del Anexo I de la convocatoria.

Zaragoza, 13 de octubre de 2019

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN



Fdo: Amaya Loidi Castillo.